



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR  
Dirección: Oficialía Mayor  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.  
Asunto: Sesión Extraordinaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,  
DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014.  
EX-OM-34-2014.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos** del día **Lunes 08 ocho de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la Adquisición de **Pólizas de Seguros** para los **bienes Muebles e Inmuebles** del Municipio de Juárez, requerido por el **M.A. Edgar Issac Yáñez Ortiz, Director de Patrimonio Municipal**, por conducto de la **Oficialía Mayor**, siendo la fecha de vigencia a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce a las 12:01 horas, hasta el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince a las 12:00 horas.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Arrastre y Remolque de vehículos, (Grúas)**, asegurados por elementos operativos de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para depositarlos en los Patios de la Operadora de Estacionamientos Municipales, requerido por el Licenciado Oscar Luis Acosta García y el Licenciado César Omar Muñoz Morales, Director General de Tránsito Municipal y Secretario de Seguridad Pública Municipal, respectivamente, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Gas L.P. para las distintas dependencias Municipales**, requerido por la M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la Oficialía Mayor, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Máquinas de Fotocopiado** para las distintas dependencias Municipales, requerido por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, por un período del 01 primero de Enero de 2105, al 31 de Diciembre de 2015.

6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Fumigación** para las distintas dependencias Municipales, requerido por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015.

7. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del Servicio de Suministro y Reparto de **Agua Potable en Pipas** para las distintas colonias que no cuentan con el servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, requerido por el Licenciado Gerardo Hernández Ibarra, encargado del Despacho de la **Dirección General de Desarrollo Social**, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015.

Se informa al Comité que todos los eventos licitatorios antes mencionados, **fueron autorizados por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se puedan contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva para cada uno de los bienes y/o servicios a contratar, corresponde al año fiscal entrante, (2015).

**PRIMER PUNTO.-** En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

**SEGUNDO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **M.A. Edgar Issac Yáñez Ortíz**, Director de Patrimonio Municipal, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo **mediante** el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la Adquisición de **1,370 Pólizas de Seguros** para los bienes Muebles, (Vehículos) y **186 Pólizas de Seguros** empresarial para bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Juárez. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha Lunes 08 ocho de Diciembre de 2014 dos mil catorce.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante. (2015); siendo la fecha de vigencia a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce a las 12:01 horas, hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince a las 12:00 horas.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública con **reducción de Plazos**, la Adquisición de **1,370 Pólizas de Seguros** para los bienes Muebles, (Vehículos) y **186 Pólizas de Seguros** empresarial para bienes Inmuebles, propiedad del Municipio de Juárez; siendo la fecha de vigencia a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce a las 12:01 horas, hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince a las 12:00 horas; toda vez que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante. (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Licenciado Oscar Luis Acosta García y el Licenciado César Omar Muñoz Morales, Director General de Tránsito Municipal y Secretario de Seguridad Pública Municipal, respectivamente, solicitan autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública con **reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Arrastre y Remolque de vehículos, (Grúas)**, asegurados por elementos operativos de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para depositarlos en los Patios de la Operadora de Estacionamientos Municipales. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Arrastre y Remolque de vehículos, (Grúas)**, asegurados por elementos operativos de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para depositarlos en los Patios de la Operadora de Estacionamientos Municipales. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**CUARTO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Gas L.P.** para las distintas dependencias Municipales, por un periodo del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Gas L.P.**, para las distintas dependencias. Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha Lunes 08 ocho de Diciembre de 2014 dos mil catorce.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Municipales, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, la M.A. **Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la Oficialía Mayor, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Máquinas de Fotocopiado** para las distintas dependencias Municipales, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

*[Handwritten mark]*

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

ÚNICO.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Máquinas de Fotocopiado** para las distintas dependencias Municipales, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

**SEXTO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo **mediante** el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Fumigación** para las distintas dependencias Municipales, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Se autoriza se lleve a cabo **mediante** el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Fumigación** para las distintas dependencias Municipales, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del **séptimo punto** del Orden del Día, el Licenciado **Gerardo Hernández Ibarra**, encargado del Despacho de la **Dirección General de Desarrollo Social**, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo **mediante** el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de Plazos**, la contratación del **Servicio de Suministro y Reparto de Agua Potable en Pipas** para las distintas colonias de la ciudad, que no cuentan con el servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha Lunes 08 ocho de Diciembre de 2014 dos mil catorce.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública con reducción de Plazos, la contratación del Servicio de Suministro y Reparto de Agua Potable en Pípas para las distintas colonias de la ciudad que no cuentan con el servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, por un período del 01 primero de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015. Se informa al Comité que la presente licitación, fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante, (2015). Lo anterior de conformidad con los artículos 3 tercero fracción VI, 31 treinta y uno Fr. I, 32, 33, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 10:30 (Diez horas con treinta minutos), del día Lunes 08 ocho de Diciembre de 2014 dos mil catorce.

LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ ROCHA.  
 En representación del  
 ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE.  
 Oficial Mayor y Presidente del Comité

---

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO.  
 En representación del  
 LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.  
 Secretario del H. Ayuntamiento  
 y del propio Comité

---



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR  
Dirección: Oficialía Mayor  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Juárez.  
Asunto: Sesión Extraordinaria

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.  
En representación del  
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.  
Tesorero Municipal.



---

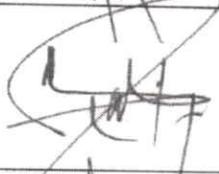


C. ALBERTO REYES ROJAS. Regidor  
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO.  
En representación de la Regidora,  
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES.  
Integrante de la Comisión de Hacienda



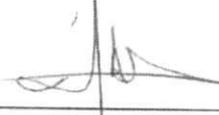
---



LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ.  
Integrante de la Comisión de Hacienda



---



LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO.  
En representación del  
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA.  
Síndico Municipal



---



ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ.  
En representación de la  
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO.  
Contralora Municipal



---



M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS.  
Directora de Recursos Materiales.

